



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

ANEXO
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO "CASA DE ACOGIA LILITH"

ALBERTO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
Y
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

En Alto Hospicio, a 14 de Octubre de 2013, comparecen don **ALBERTO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ**, chileno, RUT 9.308.738-0, viudo, empleado, con domicilio en calle Vivar N° 944, Iquique, en adelante **el Arrendador**, por una parte; y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde, don **RAMON ERNESTO GALLEGUILLOS CASTILLO**, RUT 6.621.973-9, ambos domiciliados en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio, en adelante la **Municipalidad**; los comparecientes mayores de edad, exponen que han celebrado el siguiente Anexo al contrato de arrendamiento:

PRIMERO:

Con fecha 01 de Febrero de 2007, las partes suscribieron Contrato de Arrendamiento, en respecto del inmueble ubicado en sitio 3 del sector E, manzana 8, sector denominado Autoconstrucción, de la comuna de Alto Hospicio, para el funcionamiento de la Casa de Acogida del Programa SERNAM.

SEGUNDO:

Por el presente acto e instrumento, las partes acuerdan modificar el citado instrumento, específicamente en su **cláusula segunda**, en el sentido que se señala a continuación:

Que a contar del 01 de Enero del año 2014 se aumenta la renta de arrendamiento del inmueble indicado en la clausula anterior de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a la suma de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos). Lo anterior se establece como condición impuesta por el arrendador a objeto de prorrogar el contrato de arriendo por el año 2014, situación aceptada en este acto por parte de la Municipalidad.

TERCERO:

En todo lo no modificado y/o alterado por el presente Anexo, se entiende para todos los efectos legales y contractuales plenamente vigente lo establecido en el Contrato de Arrendamiento referido en la cláusula primera de este instrumento.

CUARTO:

El presente Anexo se suscribe en tres ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de la **Municipalidad** y uno en poder de la **Empresa**.

En comprobante y previa lectura firman:


ALBERTO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
ARRENDADOR


RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

